

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días.

Estando todos vamos a comenzar la sesión de la comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Doy la palabra al señor secretario.

Único. Comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a petición propia, acompañada de los respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de la Consejería. [10L/7810-0001]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Punto único comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior a petición propia acompañada de los respectivos altos cargos a fin de informar sobre los proyectos de la consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 182.2 del Reglamento, que las intervenciones son las que están previstas en el artículo 74 y que en primer término tendrá lugar la exposición de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior para informar del objeto de esta comparecencia durante un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, si algún grupo parlamentario o a iniciativa del Gobierno se solicita suspender la sesión para analizar la intervención se hará, si no continuará, interviniendo los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

El debate terminará con otra intervención de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, por un tiempo máximo de treinta minutos.

Quiero comenzar en nombre de todos los miembros de esta Comisión agradeciendo a la consejera su presencia, la de todo su equipo.

Y me van a permitir ustedes un pequeño, una pequeña referencia a una directora general, a Rosa Valdés, que hace un año ocupaba exactamente este sitio en el que yo estoy ahora y que ha pasado a realizar labores en el Ejecutivo y hacia la que estoy seguro que todos los diputados deseamos como para el resto del Gobierno que desarrolle una labor fructífera a favor de Cantabria.

Sin nada más que..., señora consejera tiene usted la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias presidente. Buenos días a todos.

Antes de comenzar y al ser la primera comparecencia que hago en Comisión, quería felicitar a los señores diputados por su cargo electo en los pasados comicios y hacerlo especialmente si me permiten a quienes han asumido esta responsabilidad por primera vez.

Espero y deseo que su trayectoria en este Parlamento de Cantabria sea fructífera y aprovecho para ofrecerles mi total colaboración desde el departamento que dirijo, para que el desarrollo de su trabajo y funciones sea lo más provechoso posible para los cántabros.

Desde nuestra dedicación y cooperación nos corresponde a todos dignificar las instituciones de representación de los ciudadanos y velar por su interés general y creedme la gran mayoría de lo que sé sobre política lo he aprendido en esta casa y con el mejor maestro: Rafael de la Sierra.

Centrada en este objetivo y antes de exponer las líneas maestras o propósitos de actuación de la Consejería que dirijo, quiero presentarles al equipo directivo de personas y responsables de las distintas áreas de la Consejería.

La secretaria general, Noelia García; el director de mi gabinete Jesús Goñi; los directores generales de Organización y Tecnología, Ángel Ruiz; de Servicios y Participación Ciudadana, Bernardo Colsa; del Servicio Jurídico, Ana García Barredo; de Función Pública, Isabel Barragán; de Justicia, Pablo Ortiz; de Interior, Jezabel Morán; de Administración Local y Acción Exterior, Rosa Valdés y de los Organismos Autónomos del Centro de Estudios de la Administración Pública de Cantabria y del Servicio Cántabro de Emergencias, Pedro García Carmona e Iñigo Claramunt respectivamente.

A todos ellos les agradezco profundamente su ilusión y vocación de servicio público, demostrando su compromiso, su preparación y su honradez en un tiempo en que no está de moda eso de ser político.

Corresponde por lo tanto a esta comparecencia exponer brevemente y en sentido global aquellas actuaciones que nos hemos marcado y que hemos analizado durante estos meses.

Va de suyo decir que los propósitos que a continuación comentaré se van a añadir otras cuestiones que en el tiempo se sobrevendrán y que afectarán a gestiones del día a día y a otras tantas oportunidades e iniciativas que surjan desde la labor de gobierno.

Cuestiones todas ellas que, en la medida de lo posible, me gustaría hacerles partícipes, bien desde su voluntad de colaboración o bien desde el ámbito de la fiscalización de la acción del gobierno.

Soy de las personas que creen que la política se tiene que hablar más y que tenemos que estar mucho más cerca y no enfrente, que es más importante mediar y que es menos las diferencias que nos separan.

Desde este enfoque pretendo liderar una consejería que como saben es amplia, compleja y variada en funciones, con departamentos que algunos de ellos son horizontales y que conciernen mayormente a todas las secciones del Gobierno de Cantabria.

Una gran responsabilidad que hace que cuando todo funciona correctamente en esas materias pases inadvertido, o como digo yo, al menos empates. Pero cuando sucede algo no es que pasemos precisamente desapercibidos.

Digo esto porque quiero poner en valor el trabajo diario y silente que con absoluta profesionalidad los trabajadores de la administración pública realizan especialmente en estas áreas que dependen de mi consejería.

En estas materias se entronca la Función Pública, ya en la pasada legislatura se han dado importantes pasos en aras de recuperar derechos perdidos, pero también de dignificar la vital labor que realizan los empleados públicos.

En este sentido y para su conocimiento lo primero que he hecho junto a la directora general de Función Pública, nada más comenzar la legislatura, es abrir una ronda de contactos con todos los sindicatos con representación en la administración general y autonómica, con el objetivo de conocer sus principales preocupaciones y demandas de cara a esta legislatura. A todos ellos les he ofrecido diálogo permanente y trabajo común para mejorar los servicios prestados.

En esta materia nos hemos marcado objetivos realistas, cuestión sobre la que quiero hacer un inciso porque tanto en función pública como en el resto de las áreas que se encuentran en esta consejería el criterio extendido es marcarse objetivos que como digo sean realistas, sensatos y posibles. Evidentemente ambiciosos y con perspectiva de conseguir un fin mayor, pero no sustentados ni en ficciones ni en postures mediáticos.

Si al final de la legislatura algo no se cumple será o bien porque no se pudo realizar por alguna cuestión de índole administrativa o económica, o simplemente porque no dio tiempo a abordarlo, pero no porque no quisiéramos hacerlo.

De estas primeras rondas de contacto como digo que tuve con los sindicatos la petición unánime era de tener lo más pronto posible el calendario de ejecución de las oposiciones. El pasado 18 de septiembre he anunciado en la mesa sectorial de función pública las fechas de convocatoria y comienzo de los exámenes para cubrir las 922 plazas a la administración general del Gobierno de Cantabria.

En función pública nos marcamos dos hitos importantes esta legislatura: el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en las competencias autonómicas, es decir la nueva ley de función pública que establezca una carrera profesional para los empleados de la administración general, ya se va a comenzar a trabajar en ello. El segundo de los objetivos es abrir la negociación colectiva tanto en el ámbito del personal laboral al servicio de la administración para incorporar las actualizaciones y mejoras que resulten adecuadas para el correcto desarrollo de las relaciones laborales, como en el ámbito de la administración y la mejora en la prestación de servicios.

También nos preocupa especialmente el desarrollo de medidas para la modernización de los servicios públicos, entre los que se encuentra la elaboración del plan de igualdad de la administración, así como la adopción de medidas de conciliación.

Otra línea de trabajo que nos resulta importante impulsar esta legislatura es la de mantener la actividad preventiva y de evaluación de riesgos laborales para garantizar las mejores condiciones de seguridad en el desarrollo del trabajo por parte de los empleados públicos.

Esta legislatura tenemos que marcarnos como objetivo realizar una catalogación de puestos de la relación de puestos de trabajo, lo que va a servir de base para la posterior carrera profesional.



Hoy en día hablar de eficiencia en la prestación de los servicios en las administraciones públicas es hablar de administración electrónica. Como sabéis la ley 39 y la ley 40 entran en vigor plenamente el 2 de octubre de 2020, lo que supone el fin del papel en los expedientes, tanto a nivel interno como en la relación con los ciudadanos.

Esto es un enorme reto, pero Cantabria ya lleva tiempo trabajando. A lo largo de la pasada legislatura se han elaborado una docena de normas con dos objetivos: preparar el desarrollo efectivo de la administración electrónica y el refuerzo de la seguridad informática. Ello significará el uso del expediente integralmente electrónico en más de 1.200 tipos de procedimientos diferentes, todos ellos en la administración, cuestión que pilota la dirección general de organización y tecnología.

En paralelo a este fenómeno que se avecina y para una adaptación más liviana, potenciaremos la formación entre los empleados públicos y realizaremos campañas divulgativas dirigidas a los principales interesados y a la ciudadanía en general.

En este sentido pretendemos igualmente impulsar un proyecto piloto para dotar de sistemas de inteligencia artificial al servicio de información general telefónica 012 y así potenciar un cauce más de ayuda y soporte al ciudadano.

En esa misma línea considero que tenemos que aumentar la supervisión y control del funcionamiento del sistema de quejas de la ciudadanía para lograr las cotas más altas de satisfacción en la relación de la administración con los ciudadanos y en materia de protección de datos seguiremos apostando e incorporando medidas para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Además, implantaremos el nuevo sistema informático contable del Gobierno de Cantabria, el llamado SIC3 en el año 2020 y lo haremos en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda.

En la pasada legislatura se implementó la primera fase del sistema de seguridad de la información y ahora debemos ir a por la segunda. Esto implica la implantación de un completo sistema de gestión de seguridad de la información en la administración, junto con un sistema informático específico, para ayudar en dicha gestión a todas las Consejerías.

Otro departamento troncal del Gobierno de Cantabria es el Servicio Jurídico. Como bien saben la Dirección del Servicio Jurídico tiene encomendadas principalmente dos funciones: la de asesoramiento jurídico a los órganos del Gobierno y la administración de la comunidad autónoma y la de defensa y representación de la misma en juicio.

Nos proponemos seguir mejorando y profundizando en la relación de estas funciones, para satisfacer la demanda de asesoramiento jurídico y de defensa de los órganos de la administración reclaman, tanto en un tiempo de respuesta en emisión de informes y dictámenes, pero sin que por ello se vaya a mermar su calidad.

Es preciso buscar los oportunos medios de colaboración con otras entidades relacionadas con el ámbito jurídico con la universidad, los colegios profesionales o el Consejo General del Poder Judicial con el fin de contribuir a enriquecer el debate sobre los problemas que en este ámbito pueden plantearse.

Otra línea de actuación que se pretende impulsar es la de unificación de criterios. Por este motivo ya os anuncio que el próximo jueves 26 de septiembre se convocará la Comisión de Coordinación Jurídica, un órgano que no se reunía al menos hace dos legislaturas.

Otro departamento transcendental en esta Consejería es la Dirección General de Interior, la cual se estructura administrativamente en tres servicios: el Servicio de Protección Civil y Emergencias, el Servicio de Juegos y Espectáculos y el Servicio de Asesoría Jurídica y Coordinación Administrativa.

Por un lado, los proyectos para el cumplimiento de los objetivos del servicio público de Protección Civil en Cantabria, vendrán contemplados en un plan estratégico que ya mismo se está redactando y que antes que finalice el año 2019 tendrá claras las líneas de actuación prioritarias en el ámbito de protección civil y los objetivos que nos marcamos para los próximos cinco años.

Se incorporarán entre los factores potenciales del riesgo los condicionantes sociales, económicos y personales, que puedan situar a las personas en una situación de especial vulnerabilidad.

Tengo que decir que en el ámbito de las emergencias debemos distinguir tres dimensiones: la anticipación, la prevención y la planificación.

En el ámbito de la anticipación se afrontará la elaboración de un inventario de riesgos de Cantabria. Dicho inventario incluye los riesgos potencialmente naturales y tecnológicos que se identifican en nuestro territorio y tendrá su plasmación cartográfica en un nuevo mapa de riesgos, que resulta fundamental para la planificación de la protección civil.

La doble redes con la que cuenta la Dirección General de Interior: son una red analógica y una red digital. La necesidad de unificar las redes de comunicaciones en una única red digital, permitiendo de esta forma evitar la duplicidad que actualmente presentan los sistemas de comunicaciones resulta una prioridad para esta legislatura.

Por este motivo, implantaremos una nueva red de enlace en emergencias de Cantabria que permite disponer de un sistema de radio digital, de modo que se puedan incorporar las tecnologías más avanzadas disponibles en el mercado. Además de permitir una reducción de los costes, al disponer de un sistema propio gestionado por el Gobierno de Cantabria.

Además, quiero anunciar que a esta nueva red se pueden unir todos los organismos y administraciones implicadas en la resolución de una emergencia, desde los ayuntamientos hasta el 061.

Prevención. En materia de prevención resulta esencial potenciar las conductas de autoprotección. De conformidad a las obligaciones normativas, en materia de divulgación y en especial las relacionadas con los riesgos, se considera necesario implementar una página web de emergencias de Cantabria, con capacidad para contener en tiempo real cuanta información sea relevante sobre el estado del tráfico, los avisos meteorológicos, el estado de playas, los avisos hidrológicos, los riesgos de incendios forestales, etc.

También esta legislatura, esta Consejería pretende consolidar la colaboración que en la materia se mantiene con el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad en Cantabria, el CERMI, para ello se van a diseñar y a aplicar medidas en especial para la mejora de la atención a las personas con discapacidad intelectual.

Y la planificación. En el ámbito de la planificación se llevará a cabo la aprobación de una regulación para dotarnos de un registro de planes de protección civil. Este registro público inscribirá y anotará todos los planes de protección civil vigentes en cada momento en la comunidad autónoma de Cantabria, así como las circunstancias relevantes que afecten a los mismos.

También en relación a los fenómenos meteorológicos es necesario que en nuestra comunidad se desarrolle un plan especial de protección civil frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.

En materia de juego ya se han planteado las primeras medidas dentro del programa de juego responsable. En la Comisión Regional del Juego que celebramos el pasado 20 de septiembre se comunicó a los representantes que se va a llevar a cabo una modificación de la ley del juego para incorporar una distancia mínima de 500 metros entre todos los establecimientos del juego y entre dichos establecimientos y centros escolares, así como con centros de rehabilitación de ludopatía y centros de formación ocupacionales con algún tipo de discapacidad que tenga relación con la ludopatía.

Los representantes en la comisión del juego manifestaron su conformidad a estas medidas. La administración tiene la firme convicción de que esta es una de las mejores herramientas para controlar el acceso a los menores y para impedir que las personas que tengan una relación patológica con el juego accedan al mismo, al considerarlo como uno de los instrumentos más eficaces para posibilitar el éxito de las personas que se encuentran en tratamiento por esta adicción.

En dicha área durante las próximas semanas se van a retomar los trabajos de aquel grupo de trabajo creado al efecto a finales de 2018 para la elaboración de un futuro programa de juego responsable de la comunidad autónoma de Cantabria.

En relación al servicio de emergencias de Cantabria el principal objetivo es el desarrollo de forma efectiva de la Ley 6/2018 estableciendo e implementando todos los órganos, mecanismos y procedimientos necesarios para el normal funcionamiento dentro de la estructura administrativa del Gobierno de Cantabria, sustituyendo de forma total y completa a la extinta sociedad pública 112 Cantabria.

Estamos abordando el diseño y aprobando la relación de puestos de trabajo, la integración del personal de todo el personal del extinto 112, con el objeto de seguir prestando un servicio básico y de calidad. Además, contamos con los mejores recursos.

Se establecerá también un plan de renovación y modernización de la flota de los vehículos operativos, así como del resto de equipamientos de atención a emergencias que permitirán la actualización permanente del servicio.

Como saben dentro del ámbito competencial de la consejería se encuentra el centro de estudios de la administración pública regional de Cantabria. Decía el anterior consejero, Rafael de la Sierra, que en la legislatura 2011-2015 el centro se había dejado languidecer. Y así constaba en el Diario de Sesiones de la Cámara y aportaba datos objetivos.

Desde luego la recuperación y vitalidad del CEARC en esta etapa en la de 2015 a 2019 ha sido manifiesta y evidente, con más financiación, un 60 por ciento más en cuatro años, con una mayor oferta formativa, participación incluyendo nuevos ámbitos como por ejemplo la administración local.

Otro compromiso cumplido ha sido la recuperación de la convocatoria de los premios de investigación. También se ha potenciado mucho la formación on line, cuestiones ambas por las que vamos a seguir apostando.



En relación con la dirección de servicios y participación ciudadana son muchas las actuaciones que se han enmarcado en aras de acercar la administración a los ciudadanos. La ley de transparencia que se aprobó recientemente ha situado a Cantabria en el mapa de las comunidades pioneras por su contenido y profundidad, en esta línea estamos desarrollando ya el decreto de transparencia y actualmente en pleno trámite administrativo pendiente del informe jurídico.

Ello mejorará sustancialmente el flujo de presentación y publicación de la documentación, profundizando en la implantación de la política de transparencia que como siempre ha defendido el ejecutivo no solo es un objetivo sino un camino que tenemos que seguir.

E inmersos en este camino os avanzo que pretendo impulsar un proyecto de ley de participación ciudadana de modo que garantice el derecho de los cántabros a participar en la vida pública de nuestra comunidad. Para ello se regularán los cauces e instrumentos para que esta misma sea efectiva. Ley que espero goce del mayor de los consensos y aportaciones posible, tanto de las formaciones políticas representadas en el Parlamento como de la sociedad en general.

Con respecto al resto de los servicios que se incluyen en esta dirección anunciaré tan solo dos novedades. Respecto a la imprenta regional vamos a seguir con la política de continuar con la renovación tecnológica, basada en la modernización de la maquinaria actuando en términos de eficiencia, eficacia económica y administrativa.

Y en lo que se refiere al Boletín Oficial de Cantabria culminaremos el proyecto de implantación Sicboc anunciante externos tras incorporar a todos los ámbitos de la justicia en el sistema informático solo quedan los que decimos anunciante externos por lo que es conveniente desarrollar la herramienta incorporando al sector público y a la administración local, cuyos anuncios suponen más del 55 del total de los publicados en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y en lo que se refiere a la mejora de la atención ciudadana renovaremos la página web www.cantabria.es y avanzaremos en ella desarrollando el decreto de atención ciudadana.

Añadir en esta dirección general que pondremos en marcha el Consejo Económico y Social de Cantabria, se aprobó su norma y resta poner en marcha como bien sabéis este órgano de participación social fomentando las tareas de estudio en materia socio laboral y creando un ambiente de interrelación constante con la ciudadanía y los agentes sociales. El objetivo es que se pueda celebrar el primer pleno antes de que acabe el año.

Como sus señorías saben de conformidad a la estructura organizativa que establece el decreto 106/2019 por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, la Dirección de Administración Local pasa a llamarse Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casa de Cantabria.

Nuestro proyecto político aquí sigue siendo el mismo, esencialmente municipalista. Los ayuntamientos son las administraciones públicas que mejor conocen, atienden y prestan el servicio a sus vecinos.

Queremos traer al Parlamento una nueva ordenación territorial de Cantabria, partiendo de la entidad administrativa supranacional, supramunicipal, la Comarca.

Partiendo de los municipios y utilizando la entidad territorial de la Comarca, que reconoce nuestra legislación vigente, será objetivo de esta legislatura desarrollar esta Ley de 1999 Reguladora de las Comarcas de Cantabria, abordando la delimitación comarcal de Cantabria, contando para ello desde el inicio con la complicidad de la Federación de Municipios de Cantabria y las mancomunidades de nuestra región, todo ello para configurar la delimitación física y organizativa.

Aprobaremos el proyecto de ley Reguladora del Fondo de Cooperación municipal. Una norma legal con un borrador ya concluido, cuya aprobación debe de verificarse el primer año de legislatura, con la voluntad por parte de esta Consejería de alcanzar el máximo consenso parlamentario entre todas las fuerzas representadas aquí, en el Parlamento.

Es mi voluntad traer también la Ley de Entidades Locales Menores. La defensa y protección de las entidades locales menores y el apoyo de los núcleos rurales se convierte en una estrategia de acción clave en esta legislatura, máxime cuando estas estructuras administrativas vieron peligrar sus existencias por determinados planteamientos políticos y cumplen un papel fundamental en la prestación de servicios que eviten el despoblamiento de nuestros pueblos.

Esta norma tendrá un fondo de sostenibilidad básico, previo cumplimiento de una serie de requisitos y les dotará de una financiación mínima que les permita, junto con los recursos patrimoniales, desarrollar su labor competencial.

Estos presupuestos ya hemos querido establecer ese fondo para Juntas vecinales, una subvención para una cuantía de 300.000 euros que se esta tramitando en este momento.

Continuar con la política de esta legislatura basada para desarrollar nuestras competencias como Diputación Provincial, en cuanto a coordinación de los servicios municipales, asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica, prestando los servicios públicos de carácter supramunicipal.

Culminar el proyecto de la administración electrónica, que se inició en la pasada legislatura para asistir de manera telemática a los ayuntamientos a coste cero, para aquellos que tienen menos de 20.000 habitantes, al proyecto de administración electrónica ya tenemos adheridos 32 ayuntamientos y esperamos seguir implantando este sistema en otros muchos que ya lo han anunciado.

Otra de las competencias que asume esta Dirección, conforme al Decreto 106/2019 es la Coordinación de Policías Locales. Esta competencia necesita de un importante impulso en esta legislatura con la finalidad de alcanzar un marco normativo, organizativo y de colaboración que permita homogeneizar el servicio al ciudadano siempre en un marco de diálogo y colaboración con todas las partes.

Quiero destacar entre los objetivos culminar la revisión normativa que garantice la Ley de Coordinación del año 2000, así como las normas marco y sus disposiciones de desarrollo den respuesta a las necesidades actuales.

En esta línea se encuentra actualmente en tramitación el nuevo proyecto de normas banco, que apuesta por homogeneizar el régimen jurídico de los cuerpos de Policía Local, los procesos selectivos que actualmente cada ayuntamiento celebra individualmente incluso unificar la celebración de los procesos al menos en aquellos ayuntamientos que estén dispuestos a ello con la finalidad de que no haya un tiempo excesivo entre la finalización de la primera parte de la oposición que realizan los ayuntamientos y el curso que realiza el Gobierno de Cantabria.

En materia de Acción Exterior y tomando en cuenta las palabras del presidente en su discurso de investidura, se pretende impulsar la acción de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia, con el fin de convertirla en un auténtico órgano de relación con los cántabros y su administración, pero también de Cantabria con el exterior.

De esta manera será posible incidir en la culminación de la presencia institucional de Cantabria ante la Unión Europea y desde ese ámbito continuar el desarrollo de las funciones y tareas que actualmente realiza la oficina de Cantabria en Bruselas.

Trabajaremos en perfecta coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, aprovechando al máximo todas las oportunidades que Europa nos brinda para que se puedan dar a conocer los proyectos de Cantabria, empresariales, educativos, turísticos.

Este fin de semana entregue a la embajadora de España en Bélgica el borrador de la estrategia de Cantabria en acción exterior, donde todas las Consejerías presentan iniciativas de trabajo en Europa, asuntos de tanta importancia para Cantabria como la digitalización o el despoblamiento, deben de estar presentes en nuestra hoja de ruta en Bruselas.

La embajada, la embajadora nos puso a disposición también para este Gobierno su casa, para conseguir desde allí lanzar todos los proyectos que creamos necesarios para Cantabria.

No quiero dejar de mencionar las auténticas embajadas que tiene Cantabria en la península y en el extranjero, nuestras casas regionales. Un total de 34 que junto a la sociedad montañesa de beneficencia en Cuba han tenido esta pasada legislatura un reconocimiento político, institucional. Se trabajó en su apoyo, impulso y mejora, fruto y esa tarea contamos hoy con la ley 2/2018 de 8 de mayo de casas de Cantabria.

Está en proceso avanzado la redacción del plan plurianual de apoyo a las personas cántabras en el exterior para el periodo 2020-2023.

Se conforma como un objetivo general, de 16 objetivos estratégicos, cuatro áreas, trece líneas de actuación y 79 medidas específicas.

Pretendemos esta legislatura trasladarlo a todas las Consejerías, también tengo intención de trasladarlo al Parlamento, para que podáis, si lo creéis convenientes, hacer aportaciones al mismo.

Entendemos que esta legislatura se han de sentar las bases para afrontar la estrategia de la lucha contra el despoblamiento en nuestra región, lo que supone un desarrollo en estos cuatro años de una serie de objetivos de acción de gobierno por parte de la Consejería de Presidencia.

Elaboraremos y aprobaremos el decreto por el que se regula el Consejo Asesor para la lucha contra el despoblamiento de los municipios de Cantabria.

Se considera necesario crear un órgano colegiado de estructura interdepartamental, interadministrativa y de participación social, con funciones de asesoramiento, consultas, seguimiento y control, que se encarga de diseñar medidas y actuaciones destinadas a prevenir o paliar los efectos del despoblamiento en los municipios de nuestra comunidad autónoma.



El mismo ya está muy avanzado, está pendiente del informe de las Secretarías Generales de las Consejerías y se aprobará en breve en el Consejo de Gobierno.

La voluntad es que el Consejo se reúna en los próximos meses y allí todos los agentes implicados, las Consejerías, la Universidad, el CES, Federación, marquen las medidas concretas y específicas para implantar en el territorio.

El Consejo se convertirá en el paraguas que coordine todos los trabajos e impulse todas las actuaciones administrativas. No conlleva ningún gasto presupuestario ni gastos de personal adicional.

Por último y no por menos importante, me tengo que referir a los proyectos de la Dirección General de Justicia.

Comienzo ya diciendo que, en esta materia, nuestro trabajo va a ser continuista y lo resumiré en tres ideas fundamentales. Si en la legislatura 2015-2019 se abordó el reto de modernizar la justicia, la recuperación de derechos de los funcionarios y la lucha por el incremento de las sedes judiciales, la legislatura 2019-2023 debe ser la consolidación del proceso de modernización, teniendo como principales objetivos la consolidación del expediente judicial electrónico, la efectiva eliminación del papel en la gestión judicial y la integración del resto de usuarios al programa VEREDA.

Otro tanto procede decir de la organización judicial. Apostando por considerar las sedes de los diferentes partidos judiciales y en particular en Santander apostando por ordenar, atendiendo a las necesidades judiciales las diferentes sedes y poniendo una especial atención en el edificio del convento de Santa Cruz, como bien de interés cultural.

En este punto hay que pensar en la necesidad de afrontar a corto plazo decisiones importantes con respecto a la distribución de las sedes de la capital. Para ello les quiero trasladar que ya me he reunido con las organizaciones sindicales y con los responsables en Cantabria de la judicatura y la fiscalía, también con los operadores jurídicos. Hemos intercambiado impresiones al respecto y quiero que sepan que tomaré la decisión más consensuada con todos los implicados, que seguramente al final será la más ajustada a criterios prácticos de organización lógicos y seguramente más justos.

De un lado está el convento de Santa Cruz, bien de interés turístico, bien de interés cultural, que como propietarios debemos conservar y para ello destinaremos más de un millón de euros, para que una primera fase vea preparada su cubierta, apuntaladas las naves y derribados los anexos.

Es evidente que ya tenemos un posible estudio muy ajustado a la realidad de cómo va a quedar el edificio y que por imposibilidad de espacio y aumento de volumetría no podemos ubicar allí el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Fiscalía y la Audiencia Provincial, como ya sabéis era nuestro deseo.

Por otro lado, tengan ustedes la certeza de que el próximo 30 de junio de 2020, entrará en funcionamiento el juzgado de instancia número 12, porque el problema de las sedes judiciales de Santander no es un problema de espacio que hay, sino que es un problema de saturación del edificio de Salesas, el cual vamos a mejorar y a liberar.

En el edificio Europa tenemos espacio práctico y apto para incluir nuevas unidades judiciales y en esa mejor organización nos encontramos trabajando en este momento. Y les quiero adelantar que nuestra idea es clara, liberaremos espacio en Salesas, queremos aprovechar la creación del nuevo juzgado, para en consenso con todos los implicados, realizar una mejor organización de las unidades judiciales en todo su conjunto.

La apuesta conlleva ubicar el mayor número de unidades judiciales y unidades administrativas, peritos judiciales o oficina de asistencia a víctimas, equipos psicosociales, Instituto de Medicina legal, incluso asistencia informática, en inmuebles propiedad del Gobierno.

El objetivo definitivo es dotar de una mayor organización a la administración de justicia habilitar nuevas instancias en los edificios para nuevas iniciativas que favorezcan la administración y garantizar un espacio adecuado para trabajadores, usuarios y ciudadanos en las sedes judiciales.

Esta apuesta exige una planificación, con lo que a corto y medio plazo exigirá cierta reordenación transitoria o temporal para abordar actuaciones que permitan este último objetivo.

Afrontaremos problemas en el juzgado de Laredo, que a pesar de la obra que se hizo en la pasada legislatura aún sigue teniendo dificultades para el trabajo diario, sobre todo de los fiscales y mejoraremos las dependencias del Juzgado de Paz de Camargo, muy necesarias de reformas.

En esa misma línea de organización se debe afrontar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales, para que la modernización de la justicia no solo sea tecnológica sino también de medios personales apostando por su especialización y el reconocimiento de su trabajo y dedicación al servicio de la administración de justicia.

En el marco de dicha negociación se abordará la revisión de las normas autonómicas de gestión del personal al servicio de la administración de justicia, la creación de una relación de puestos de trabajo y el diseño e implantación de las Oficinas Judiciales y Fiscales.

Continuaremos igualmente con la mejora del servicio de justicia gratuita, tanto en su gestión interna como en la relación con los colegios profesionales.

Finalmente, en materia de mediación seguiremos avanzando. Se elaborará y aprobará la normativa que regule el registro de mediadores, con el fin de impulsar la mediación extra o prejudicial con el último de reducir la carga judicial de forma que solo aquellas contiendas insalvables acabe llegando a los tribunales.

Y, para final, decirles que cualquier duda que les depare mi exposición, que les adelanto no ha podido ser todo lo completa que deseaba, dado el escaso tiempo que tengo para hablar de tantas y variadas materias como tiene la Consejería. Cualquier duda como bien digo me la trasladan con el compromiso de que si hoy no tengo la respuesta la haré llegar al Parlamento lo más pronto posible.

También les quería decir que cualquier sugerencia que se nos traslade me comprometo a que será estudiada por mi equipo y si es positiva se incorporará a las políticas del gobierno de la Consejería.

Buenos días de nuevo y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora consejera.

Le agradezco además que haya gastado 27 minutos y medio, lo cual supone que no ha agotado su tiempo y así no me ha obligado a iniciar mi labor como presidente cortándole su intervención.

Por lo tanto, pido a mis compañeros diputados que, siguiendo el ejemplo de la consejera, aunque seré generoso en el tiempo, no se excedan de los diez minutos que tienen cada uno para que la sesión discurra dentro de los tiempos previstos.

Si algún grupo parlamentario considera necesario interrumpir la sesión.

Si ninguno lo considera necesario tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Cristóbal Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, bienvenidos o bienvenida a esta sala que también es la suya y le agradezco la exposición que ha realizado.

Es cierto y coincido con usted, en que se trata de una Consejería instrumental que da servicio al resto de las Consejerías y que tiene poca carga de contenido político. Pero para este parlamentario que se había acostumbrado o que ya empezaba a pensar que este tipo de comparecencias tenían poco contenido, porque los consejeros no entraban en el detalle de sus actuaciones, debo agradecerla el detalle y la extensión con la que ha ido detallando cada una de las políticas, con las que es difícil estar en desacuerdo y con la que intentaremos colaborar en la medida de lo posible para que vayan en el mejor de los caminos posibles. Y haremos una crítica leal en aquellas cosas que consideramos que se deben mejorar.

Son dos o tres apuntes los que quisiera dar, no con ánimo de crítica porque la exposición no me ha parecido que pueda estar sujeta a crítica, porque en general está llena de sensatez y buenos deseos, sino porque creo que puedan ayudar.

En el momento que ha hablado de la Dirección General de Interior he echado en falta, quizá yo no lo he advertido la mención a un plan de incendios. Todos los problemas que en el área preventiva exigen una atención especial que los sufrimos periódicamente y no me ha aparecido hoy nada respecto de ello.

Respecto de la Ley del Juego me parecen razonables esas medidas. Me planteo si hay alguna tendente a verificar que efectivamente estos centros cumplen con la obligación de no permitir la entrada de menores de edad, y si va a haber una labor de inspección, en el cumplimiento de esta medida de estos centros o en la práctica, a pesar de la buena disposición de la ley los niños, van a poder seguir accediendo a pesar de que legalmente no puedan.

En el ámbito de la administración local nos parece acertadísima la apuesta por la Ley de Comarcas. VOX, considera que los ayuntamientos pequeños tienen muy difícil la prestación de servicios, con un nivel de calidad aceptable por la dificultad de los medios y consideramos que efectivamente la solución a esta necesidad que tienen los ciudadanos de recibir estos servicios debe ser resuelta a través de la mancomunidad de los mismos y nos parece razonable la figura de la Comarca.

En el ámbito de la Policía Local entendemos que se debe de arrogar por la integración de los distintos cuerpos policiales, salvaguardando la autonomía y la potestad de cada ayuntamiento, sí que entendemos que deben de homogeneizarse que



deben formarse en conjunto, que la Escuela de Policía Local debe funcionar realmente y que a través de esta homologación, de esta homogenización se deben de garantizar la igualdad de condiciones y de retribuciones de todos los policías que ejercen su labor como policías locales en los distintos ayuntamientos.

Y en el ámbito de la dirección general de justicia nos parece razonabilísima la aportación por el fomento de VEREDA y la mejora de los medios y la capacidad de funcionamiento. Nos permitimos recordarle que en el juzgado de Solares la planta esta de vistas sigue sin funcionar, están o inundadas o absolutamente inservibles y que se están habilitando y que se están utilizando salas ubicadas en el primero y en el segundo piso ante la imposibilidad de acceder a la planta sótano o la planta bajo cota que es la que se venía utilizando para las salas y que no ha mencionado.

Por lo demás reiterar nuestra voluntad de colaboración y nuestra voluntad de colaborar en lo posible.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, D. Diego Marañón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Muchas gracias presidente, buenos días a todos.

En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia de la consejera hoy aquí, desear la mejor de la suerte, tanto a la consejera como al resto de integrantes de su Consejería, ya que su suerte será la suerte de todos los cántabros, al tratarse de una Consejería con competencias diversas.

Intentare llevar a cabo una exposición ordenada en la que plantearé algunas preguntas o dudas para que, si es posible sea contestadas.

Comenzare por el ámbito de la Justicia. Hace no mucho hemos recibido la Memoria Judicial del año 2018 en la que, sin entrar en excesivo detalle, ya que para eso tendremos tiempo cuando venga a comparecer el presidente del Tribunal Superior de Justicia, hay ciertos temas que llaman la atención por su reiteración en el tiempo.

Me refiero por ejemplo al problema que existe con relación con los equipos psicosociales, que no están dando un servicio ágil y esto provoca que en muchos casos se prescindiera de su informe, cuando no debiera de ser así. O también con los problemas que nos comunican año tras año con el programa VEREDA, que sigue sin ser todo lo funcional que debiera. ¿Se tiene previsto hacer algo en relación con este tipo de cuestiones?

Otra de las cuestiones sobre las que me gustaría conocer su parecer es sobre la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal. Este es un tema reiterativo, se repite año tras año siempre se está trabajando en ello, se tiene en mente, etc., pero la realidad es que a día de hoy estamos igual, ambas son demandas de los profesionales de la Justicia que siguen sin una respuesta real.

En Justicia hay más cuestiones en las que, desde Ciudadanos, nos gustaría que se diese respuesta, como son las condiciones adecuadas y óptimas para poder llevar a cabo por parte de los jueces, magistrados y demás personal, así como de los ciudadanos, en general, su labor de forma digna. Por ejemplo, seguimos teniendo edificios con importantes problemas de humedades, con deficiencias en materia de accesibilidad o por ejemplo se demandan espacios en algunos juzgados para que las víctimas o los testigos puedan esperar en condiciones óptimas.

Para concluir en esta materia, me gustaría conocer si se tiene en mente la puesta en marcha de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en el Partido Judicial de San Vicente de la Barquera, ya que abarca una gran extensión de territorio y el volumen de los asuntos es elevado.

Tenemos unos profesionales en el ámbito de la justicia de grandísimo nivel, en un desempeño vocacional se esfuerzan al máximo, pero necesitan del apoyo de la administración para dotarlos de más medios humanos y materiales, espacios de trabajo dignos y de cargas de trabajo asumibles para que contemos con una justicia ágil ya que lo contrario, no es justicia.

Cambio de tercio. Otra de las prioridades que en nuestra opinión se debe abordar a la mayor brevedad, y así lo ha expresado la consejera en su intervención, es una Ley del Juego para regular la distancia entre las salas de juego y los centros educativos.

Sin duda este es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad en la actualidad. Hablamos de que hay un índice de esta adicción en los menores de 25 años, ha pasado en tan solo cuatro años de un seis a un 25 por ciento.

Otras comunidades como Asturias ya han regulado esta cuestión y han prohibido que se puedan abrir salas de juego a menos de 100 metros de los centros escolares.

Sabemos, como bien ha dicho usted, que desde la Consejería se está trabajando en ello, pero nos gustaría conocer los plazos que se manejan ya que es una cuestión grave y urgente.

En Interior a lo largo de estos días hemos ido viendo diferentes publicaciones en los medios de comunicación, alguna de las cuestiones que tiene previsto abordar en esta materia, como el mapa de riesgos de Cantabria, un plan de protección civil en materia de riesgos meteorológicos, integrar el servicio de emergencias en la estructura de la administración, etc.

Coincidimos en todas estas cuestiones ya que son de gran importancia, más aún cuando hemos visto hace pocos días las gravísimas inundaciones que se han dado en pleno verano, las que tuvimos hace apenas unos meses o los gravísimos incendios que sufrimos en esta región tampoco hace mucho tiempo.

Todo ello son cuestiones de extrema gravedad, ahora bien, en lo que dudamos y ojalá el tiempo nos demuestre de que estamos equivocados, que será bueno para todos es en el nombramiento que se ha hecho como director del SEMCA, seguramente tenga una formación académica excelente, no lo dudo, pero carece de experiencia en un ámbito donde esta cuestión es fundamental.

De hecho, hemos presentado una pregunta para que nos expliquen cuales han sido las razones que justifican este nombramiento, pero como todavía no hemos recibido respuesta quizá me lo pueda adelantar en esta Comisión.

En relación con el mapa de riesgos de Cantabria o el plan de protección civil en materia de riesgo meteorológicos, como ya he mencionado anteriormente, sin duda son necesarios, pero sirven de poco si no llevan a cabo las cuestiones más básicas, como el mantenimiento de cauce de los ríos o las labores de prevención en los montes para evitar incendios.

Y para todo ello, siempre hace falta buena relación y agilidad entre las administraciones.

A la vista de los últimos acontecimientos con las inundaciones que se dieron en Cantabria hace unos días, no tenemos claro que se esté desarrollando de forma correcta estas labores básicas de prevención.

En otro orden de cosas, hace unos días se publicaba una nota de prensa desde su Consejería, en la que se hablaba de que Cantabria potenciará su presencia en los organismos europeos y así lo ha reiterado usted en esta comisión.

Visita usted la Oficina regional en Bruselas y me gustaría que, si es posible, me explicara más sobre esta cuestión, ya que leyendo la noticia, me venía a la memoria que en la legislatura pasada ya hablamos de una oficina de Cantabria en Europa, concretamente la oficina de Asuntos Económicos europeos, en relación con la cual, con un informe de la Intervención general de Cantabria denunciaba el desmesurado coste del alquiler de los inmuebles donde está ubicada, siendo su única función la tramitación de los fondos FEDER.

Y relacionado con esto me gustaría hablar de las casas de Cantabria, en la misma noticia se comentaba la importancia de estas oficinas en Europa, para promocionar la imagen de Cantabria, papel importante, para que Cantabria participase un festival de folclore o un evento gastronómico. Pues bien, coincidiendo con usted y que la promoción de Cantabria más allá de nuestras fronteras es fundamental, desde Ciudadanos pensamos que los mejores embajadores de nuestra tierra son las propias casas de Cantabria, que están repartidas por todo el mundo.

Desde nuestro punto de vista, para promocionar nuestro folclore o nuestra gastronomía, se puede aprovechar la red de casas de Cantabria y utilizarlo como canal de difusión.

Ustedes siempre hablan de continuar con el apoyo a las casas de Cantabria, algo que con lo que reitero estamos totalmente de acuerdo; pero ¿por qué no nos apoyamos más y aprovechamos para delegar en ellas funciones como estas, promocionar nuestra región, que seguro que asumen de mil amores?

Por otro lado, en relación con el Fondo de Cooperación Municipal, creemos firmemente que hay que brindarle, ya que esto permite garantizar cierta estabilidad económica a los ayuntamientos. Más aún si cabe, cuando en la mayoría de los casos se destina a gasto ordinario.

Por esta razón llegado el momento de sentarnos a hablar de este asunto, nos gustaría por lo menos debatir acerca de dos cuestiones, por un lado nos parece que en Castro Urdiales, es una situación conocida por todos, que se debería compensar de alguna manera, cuestión que también sucede en otros ayuntamientos como Noja, Laredo, Comillas, etc., más aún cuando el criterio, teniendo en cuenta –perdón– que el criterio que se tiene en cuenta a la hora de fijar la cuantía, uno de ellos, es la población, la notable diferencia que se da entre la población real y la población censada, creemos necesario compensarlo de alguna manera.

Más allá de que esto es un problema difícil de abordar, al que se lleva buscando solución desde hace años, los servicios que se tienen que dar en estos ayuntamientos tienen que ser para una población significativamente mayor que la que tienen censada y nos gustaría que se repensase la posibilidad de compensar esto de alguna forma.



Otra de las cuestiones en el ámbito del Fondo de Cooperación Municipal que nos gustaría que se diese una vuelta, es en el ámbito de la transparencia y que se establezca algún mecanismo que permita a los vecinos de cada municipio conocer en qué se gasta este dinero.

Por último, me gustaría hablar de una de las propuestas que hemos visto publicadas en prensa estos días, como es la Oficina del Cántabro Retornado; es indudable que Cantabria tiene un problema poblacional muy grave: despoblación en zonas rurales, una población cada vez más envejecida y unos jóvenes que terminan por marcharse fuera por falta de oportunidades.

Hay algunas comunidades que ya han puesto en marcha programas que buscan fomentar el retorno de los que terminan marchándose. Desde nuestro punto de vista, para que estas medidas sean efectivas es necesario que primero sentemos las bases de puertas para dentro; es decir, un mercado laboral estable, con empleo de calidad, un mercado de la vivienda asumible y perspectivas de futuro.

Estas cuestiones por desgracia no se dan en la actualidad y muestra de ello es que el empleo precario, especialmente entre los jóvenes se está convirtiendo en un problema crónico.

Por muchas oficinas que ustedes pongan en marcha mientras estas situaciones no cambien, serán medidas muy poco efectivas. Pero suponiendo que vamos un paso más allá, ¿qué función tendrá esta oficina?, ¿se llegarán a acuerdos con las empresas de nuestra región para fomentar la contratación?, ¿se trabajará con la universidad de Cantabria, para retornar el talento que termina en el extranjero por obligación?, ¿será solo asesoramiento?

Si es posible me gustaría que me explicase un poco más acerca de esta cuestión.

El problema de la pérdida de población nos parece uno de los grandes desafíos de nuestra región y no nos gustaría que terminase por ser una oficina vaciada de contenido, con un nombre llamativo.

Para concluir me gustaría hacer referencia a nuestros funcionarios, el verdadero motor de la administración. Nos gustaría saber qué planes se tienen previsto llevar a cabo desde su Consejería para mejorar las sucesivas cargas de trabajo que se dan en muchos casos, mejorar las condiciones de trabajo de estos profesionales, que en ocasiones no rozan ni el mínimo exigible.

Y, por último, y, para terminar, reiterar mi agradecimiento por su comparecencia y desearle la mayor de las suertes a usted y al resto de su Consejería en su desempeño, ya que como dije al empezar será la suerte de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Gracias señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario Socialista, D.ª Paz Cuesta, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: (Desconexión de micrófonos) empezar mi intervención reiterando la enhorabuena a la señora consejera por su nombramiento y a los altos cargos que están aquí presentes. Además de agradeciéndole su exposición detallada abordando temas realmente importantes.

Ha quedado de manifiesto en su intervención la importancia de su labor, importancia de su labor en lo que es la estructuración de la región de Cantabria, pero también la importancia de su labor en la distribución del presupuesto, si me permite decirlo de alguna forma porque muchísimas de las cuestiones que ha planteado requieren inversiones y requieren inversiones importantes.

También me ha parecido interesante y le agradezco el anuncio de los proyectos de ley que quiere tramitar en este Parlamento. Son proyectos importantes, interesantes y de envergadura y desde luego el Grupo Socialista estará aquí para trabajar con seriedad en ellos.

En otro orden de cosas y entrando un poco más en aquellas cuestiones que a nosotros nos parecen más relevantes y que nos gustaría comentar con usted, sugerirle o plantearle nuestras inquietudes, quiere ponerle de manifiesto antes de empezar que conozco el trabajo de la señora consejera, también de alguno de los directores generales en su anterior legislatura, en la gestión de su anterior legislatura.

Y desde luego cuentan con todo nuestro respeto y pueden contar con nuestro apoyo y colaboración. Respeto que sin duda además se irá incrementando a medida que se vaya desarrollando la presente legislatura en que tendremos ocasión de seguir de cerca su labor y colaborar desde nuestras funciones y desde este Parlamento en la promoción o en el trabajo legislativo de sus iniciativas.

De modo que en esta Comisión y en el Parlamento la señora consejera y la Consejería que preside, pues puede contar con el Grupo Parlamentario Socialista, para todo aquello que beneficie a nuestra tierra y a sus ciudadanos y ciudadanas. Nuestra mejor disponibilidad por tanto en un trabajo serio en beneficio de la comunidad cántabra.

Y además lo digo con toda sinceridad incluso ahora que parece que, en clave electoral, que la clave electoral empieza a dominar el pentagrama político.

Ello no obsta, sin embargo, para que con permiso del señor presidente de la Comisión pues la dirija a la señora consejera algunas reflexiones, pocas, muy pocas, le plantee algunas inquietudes que me gustaría que se entendiera en el más correcto ejercicio de la labor que corresponde a este Parlamento, que en nuestro caso es sostener al Gobierno y le he mostrado nuestra confianza, pero también es realizar una centrada labor de control de su actividad. Como bien sabe la consejera y desde luego no ilustro en nada al señor presidente de esta comisión, los parlamentos democráticos tenemos asignada esta función de control del ejecutivo.

Pues bien, en este punto me gustaría tratar dos cuestiones una relacionada con la seguridad, la policía local y otra relacionada con justicia, y en concreto la protección que se ofrece a las víctimas de delitos.

Y finalmente plantearé una última cuestión que no sé con qué va relacionada y que además no tengo claro si es competencia de su Consejería, pero que me gustaría hacerlo llegar porque probablemente sí que sea competencia.

He hablado de seguridad y de justicia, de interior y de justicia, no significa ello que no nos preocupe la acción exterior del Gobierno en Cantabria.

Nosotros también hemos seguido de cerca su actividad, y nos parece importante también la labor que puede realizar la oficina de Cantabria en Bruselas. Cuenta con personal muy cualificado, creo que puede quedar muy reforzada con la presencia de Inmaculada Valencia en ella, y nosotros también pensamos que dado el perfil de la persona que lo dirige pues podría ayudar, podría participar o podría colaborar con empresarios, instituciones, administraciones públicas, investigadores en Cantabria para acudir a fondos europeos.

Como sabe usted España no lidera precisamente la recepción de ayudas de la Unión Europea y Cantabria tampoco. En ocasiones y además se lo puedo decir por experiencia, puede ser en parte el desconocimiento, pero también en parte es los escasos recursos y apoyos institucionales.

Todo ello pesa de forma y manera, porque el gran problema que se encuentran los, las instituciones, las empresas, por un lado, pero por otro lado investigadores o también organismos públicos para acceder a estas ayudas, es que hace falta inversión, para empezar.

Hace falta realizar un trabajo previo muy importante, que muchas veces hace que equipos de trabajo solventes no puedan acceder a las ayudas, porque no cuentan con ello o porque no cuentan con el suficiente para el tiempo que requiere tener éxito en esta tarea.

Bien, esto es una cuestión pendiente que no achaco a su Consejería, sino que es del devenir, son cuestiones que van surgiendo pero que nos preocupa que en la medida de nuestras posibilidades estaríamos dispuestos a trabajar para solventarla.

En cuanto a las otras cuestiones que anuncié. Me voy a centrar en relación con la Policía Local, en mostrar nuestra preocupación por la formación de la Policía Local.

No le extrañará sabe de usted de ella, el anterior Gobierno hizo un esfuerzo importante por consolidar por ofrecer una formación de calidad, la reciente convocatoria de 3 de julio del curso básico de formación de Policía Local y la esperada, el esperado curso de mandos intermedios pues empieza, invita a pensar que también esta cuestión seguirá siendo una prioridad en esta Consejería.

Buscando quizá año tras año mejorar en la medida de lo posible la estructura administrativa, la estructura administrativa que lo sustenta en línea de permitir, quizá fuera bueno permitir identificar un organismo o un centro que pueda relacionarse con las administraciones públicas, con las instituciones y también participar en acción exterior.

En numerosas ocasiones me he encontrado con otras instituciones, de otros estados, que han acudido a mí buscando colaborar con instituciones, con la Policía Local, con el centro de formación de Policía Local y realmente hay problemas para identificar.

Bueno, es una sugerencia, conozco las dificultades soy plenamente consciente de las dificultades, eh, pero se lo planteo para que en la medida de lo posible y lo considere conveniente lo tenga en cuenta.



Y especialmente importante nos parece, permítame, la formación teórica en materia de respeto de los derechos de los ciudadanos y de protección y asistencia a las víctimas de delitos. Esta es una formación, que me consta que ya se ha iniciado, con la Policía Local, pero que creo que podría extenderse más allá de lo que son los cursos de formación de nuevo ingreso.

Y esta cuestión me permite enlazar con la siguiente que quiera plantearle y es el de la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos. Aunque numerosas, algunas comunidades desde hace años tienen implementadas Oficinas de Atención a las Víctimas de Delitos, algunas funcionando muy bien como por ejemplo Cataluña o Andalucía. Andalucía durante años ha funcionado estupendamente, no sé actualmente como va, creo que ahí hay un..., están ahí en una situación más difícil, pero han venido funcionando muy bien.

Y el estatuto de 2015 vino a consolidar la actuación de estas oficinas, pero también vino a impulsar estas oficinas en aquellas comunidades autónomas donde pues no, todavía no tenían, no estaban navegando con velocidad de crucero.

En Cantabria, como muy bien sabe la señora consejera, contamos por un lado con las Oficinas de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, que dependen tradicionalmente de la Consejería de Igualdad, por lo tanto no voy a entrar en esta cuestión.

Pero sí, la oficina de Santander es una oficina que viene funcionando con seriedad y de forma meritoria en nuestra opinión y que de alguna forma puede servir de modelo para otras oficinas.

Pero que mientras esta Oficina de Atención a las Víctimas, Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género cuenta con recursos y con medios siempre escasos, porque en estas cosas siempre pasa, no podemos decir lo mismo en relación con la oficina de atención a las víctimas de delito.

Es verdad que pedir en estos momentos o plantear en estos momentos la inversión en atención a las víctimas de delitos puede parecer utópico. Puede parecer utópico sobre todo a la vista del tiempo que hemos dedicado en este Parlamento a debatir sobre la rebaja de impuestos; estoy pidiendo inversiones, estoy planteando la posibilidad o la necesidad de hacer inversiones.

Pero sí que me gustaría que víctimas indirectas como contribuyentes de impuestos indirectos, que por cierto son los que se incrementan cuando reducimos los impuestos directos progresivos y basados en la capacidad contributiva, os decía contribuyente de impuestos indirectos y víctimas delitos somos todos o podemos ser todos. De modo que la base social de eventuales receptores de esta asistencia es muy amplia.

Pero más allá de esto, una completa y correcta atención en las víctimas de delitos tiene importantes ventajas para una sociedad y sobre todo para la percepción de las instituciones de justicia por parte de una sociedad.

Primero y no solo porque ayuda, facilita de forma importante a superar el trauma sufrido por las víctimas de delito, sino porque coadyuva a una mejor percepción de la justicia, de la administración de justicia y de las administraciones públicas por parte de los ciudadanos y genera confianza en los responsables políticos que se preocupan por ellos.

De ahí, señora consejera, que me atreva a plantear esta cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Señora diputada, hace un minuto y diez segundos que se encendió su botón rojo; por tanto, le ruego que vaya terminando.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Un segundo.

Le planteo la última cuestión. Desde luego está completamente fuera de programa. Me preocupa muchísimo el problema que tienen nuestros adolescentes con las redes sociales y permítanme decirlo rápidamente los aparatos electrónicos. Sé que es un problema, sé que no está en los programas legislativos en este momento, pero le invito, le ruego que en la medida de lo posible al hilo de la asistencia y protección de menores y de la asistencia a las víctimas se lo plantee.

Muchísimas gracias y disculpe señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario popular, D. ^a Isabel Urrutia por un tiempo máximo de diez minutos, a los que añadiré igual que he añadido un poquito más si hiciera falta.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia hoy aquí de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Y como no puede ser de otra manera, de los altos cargos de su consejería que le acompañan.

Quiero darles, lo he hecho con alguno de ustedes en privado, la enhorabuena por sus nombramientos y como saben les deseo todos los aciertos y les exigiremos todo el trabajo necesario porque su buen hacer será el progreso en la mejora de nuestra comunidad autónoma.

¿Qué es lo que nosotros vamos a hacer? Trabajar por lo importante y ocuparnos de lo importante que es Cantabria, que es nuestra comunidad autónoma, haciendo una oposición responsable y exigente, una oposición constructiva y una oposición siempre leal a los intereses de Cantabria.

Y vamos a defender desde el Partido Popular, señora consejera, y le vamos a ofrecer las propuestas y medidas que han respaldado 80.000 cántabros. Estaremos con usted en los grandes asuntos de su consejería y le ofreceremos también nuestra colaboración en el día a día, pero sin mordazas; porque ayuda no es callar, porque estar no es dejar de proponer y porque negociar no es siempre aprobar y más cuando en esa negociación solo se vaya a querer la retirada del contrario. No vamos a estar ahí.

Por tanto, vamos a exigir trabajo y resultados, vamos a denunciar lo que no funcione y lo que no hagan y vamos a combatir todas aquellas actuaciones que vayan en contra de los intereses de los ciudadanos y de esta tierra, porque más que nada esa es nuestra obligación.

De hecho, hoy mismo le voy a hacer preguntas, le voy a hacer propuestas y también algún reproche, eso también-

De hecho, a mí me gustaría no tener que empezar por donde tengo que empezar, pero es que de verdad esta cuarta nueva coalición de socialistas y regionalistas en nuestra región pinta mal y no ha podido empezar peor. Y yo ya sé que usted luego me contará o me contestará que no, que en su Consejería no, que usted ha asumido más competencias con el mismo número de cargos públicos, cierto señora consejera. Pero debo decírselo porque la tardanza en la aprobación del decreto de estructuras no deja de ser una responsabilidad clarísima suya, además del despropósito de los nombramientos de esos cargos y la demora en hacer equipos.

El desorden, la falta de rigor y la falta de amparo normativo fue lo que caracterizó la actuación del gobierno en los nombramientos de los diferentes cargos.

Y a ello, hay que sumarle más altos cargos, más cargos directivos, más gastos en personal de confianza, una Consejería para disimular la pérdida de poder de un PSOE, entregado en el sí es sí a Revilla, con desdoblamiento de Direcciones Generales para más puestos con menos competencias, creación de Subdirecciones Generales, en Direcciones, que ni tan siquiera son necesarias. ¿Cuántos millones de euros más en total señora consejera en toda la legislatura? ¿Cuatro millones de euros más?

Esta es una realidad que nadie puede negar. Como responsable de su Consejería, permítamelo, del paripé del juego trilatero, al que todos los ciudadanos estamos asistiendo, con el nombramiento o la selección de los directores y gerentes de las empresas públicas, por cierto, no de todas las empresas públicas.

Quizá hoy o con toda seguridad el Sr. Colsa sea la primera y última vez que le veamos en esta Comisión, más que nada porque los nombramientos, si no lo sé mal, se realizan mañana.

Y por empezar por aquí, por esa garantía de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que tanto está brillando por su ausencia en ese procedimiento legal que comenzaron ustedes el día 23 de agosto.

Estoy de acuerdo con usted que nuestra administración tiene que tender a buscar la modernización plena hacia el papel cero, pero ya no porque lo diga una ley, sino porque en pleno siglo XXI, esto tiene que ser por convicción y por lo tanto una clara decisión que yo estoy convencida que ustedes la tienen.

Y esa modernización de la administración también requiere una adaptación de la misma al futuro de los recursos humanos y nosotros, en el Partido Popular, creemos como ya hemos expresado en la pasada legislatura y aquí se aprobó que es necesario aprobar la reordenación de la administración, desde el punto de vista de los profesionales, de sus profesionales.

Un plan de empleo público, es decir, un plan de recursos humanos del que usted no ha hablado es necesario al igual que lo es, que sí lo ha dicho usted, una nueva Ley de Función Pública y el diálogo con los sindicatos para afrontar los verdaderos problemas de los empleados públicos, de todos, también los laborales a los que hicieron ustedes acabar la pasada legislatura pues un poco calentitos.



Para conseguir la estabilidad también en el empleo público y también le pedimos el establecimiento efectivo de la evaluación del desempeño.

Habrá o no un nuevo convenio colectivo, de laborales señora consejera, habrá o no en esta legislatura una Ley de Función Pública, que ya fue comprometida en la pasada y cuándo, sobre todo, cuándo la tendremos en este Parlamento.

A los municipios pues no solo es cuestión de dinero, que también que por cierto tendría que transferir el dinero a poder ser a los municipios; sugerencia, lo digo como sugerencia, en los primeros seis meses del año, del presupuesto y no esperar al último trimestre del año.

Vamos que les llegue el dinero en primavera y no en otoño, que yo creo que es importante.

Y yo creo que además debe ser un cumplimiento suyo, porque yo ya sé que el botón de la transferencia usted no le tiene que dar, pero yo creo que usted como municipalista, como representante del municipalismo y nosotros como defensores de ese municipalismo en este parlamento debemos exigir que las transferencias corrientes a los, las transferencias corrientes y las de capital, a los ayuntamientos se produzcan en los seis primeros meses del año, de las que sean posibles, evidentemente, porque de las convocatorias de subvenciones no lo serán.

No solo es cuestión de hacer el Fondo de cooperación norma con rango de ley, de la que contarán con el Partido Popular, sino también de no dar más problemas a los municipios cuando el Gobierno aprueba o impulsa normas como, ocurrió en la pasada legislatura con la normativa de Ley de Espectáculos que a día de hoy todavía sigue trayendo problemas a todos los municipios de Cantabria. También a los grandes.

Queremos hoy un compromiso suyo de fechas para aprobar la Ley de Administración Local, también comprometida en la pasada legislatura y de las entidades locales menores que también ustedes se comprometieron a traer y ni tan siquiera comenzaron con la tramitación de la participación ciudadana el texto de la ley de entidades locales menores, por cierto, después de 25 años.

Totalmente de acuerdo con la estrategia de despoblamiento, ahí contarán ustedes con el Partido Popular para trabajar.

En materia de protección civil, hemos perdido la oportunidad saben que es lo que hemos defendido como partido, seguimos defendiéndolo. La hemos perdido en la pasada legislatura, de tener un sistema autonómico de Protección Civil, en el que se integre la actividad del servicio público de Protección Civil, de todas las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficiente. ¿Para cuándo el plan estratégico que desarrolla esta ley, señora consejera?

Como coordinada y eficiente debe de ser la respuesta de todos los cuerpos de Policía Local y aquellos de los que depende la seguridad ciudadana.

Por cierto, no lo ha dicho y yo se lo quiero preguntar aquí, porque además fue algo que su partido aprobó y apostó por ello en la pasada legislatura en este Parlamento.

¿Va usted a impulsar en este Parlamento la integración de los Agentes de Movilidad, modificando la Ley de Coordinación de Policías Locales? Porque su partido lo aprobó y queremos saber si usted lo va a hacer, sí o no, no lo ha dicho en su intervención.

Además de que yo esperarí o esperaba que nos contara algo, que es verdad que ustedes no impulsaron, que su compromiso surgió del impulso que realizó el Partido Popular, pero que no ha comentado aquí y a mí me gustaría que nos diera fecha.

Para cuándo va a haber sí o no una ley de regulación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Yo creo que es urgente, es perentorio y además es necesario.

Y, por último, y por ello menos importante, quiero detenerme en un ámbito que es muy importante para nosotros, para el Partido Popular, como lo es yo creo para usted, pero quien más lo es, es para los ciudadanos y me estoy refiriendo a la administración de justicia y a su funcionamiento. El deseo de tener una justicia ágil, cercana, eficaz e independiente.

Permítame, señora consejera, que le muestre el desconcierto del Partido Popular ante la no puesta en marcha del Juzgado de Instrucción de Santander.

Permítame que le diga que los argumentos que hemos visto en los medios de comunicación y que ahora habla usted que hacen un retraso para el año 2020 de este juzgado, sin saber qué mes o qué trimestre será, si el primero, el segundo, el tercero o el cuarto del año 2020, creemos que la falta de espacio no puede ser, después de lo que hemos luchado en este Parlamento, después de las veces que nos hemos puesto de acuerdo en este Parlamento, cuando han venido ustedes como Gobierno, cuando ha venido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Y una vez, que ya está aprobado desde el pasado mes de abril, que este juzgado no se ponga en marcha por falta de espacio y yo creo que también de presupuesto; algo que ya denunciábamos justo hace un año nosotros, cuando vino el presupuesto para el año 2019 a este Parlamento, en la Comisión de Economía, en la que dijimos que con los presupuestos que se habían aprobado no se podría poner en marcha el nuevo juzgado de instrucción.

Como también me gustaría que nos dijera si es verdad, yo ya no sé si fue un deseo o una orden, yo ya no sé si los deseos del presidente son órdenes para usted o no lo son, pero como quedó como deseo y ya no sé si fue como orden, porque yo entendí que había dado una orden, en el debate de investidura le dijo que reunificara o unificara todas las sedes judiciales, en ese edificio de enfrente, que como él decía –lo tengo aquí recogido– la gente ya no sabe si es una iglesia o qué es lo que es; pero nos dijo que la intención era que en este legislatura estuvieran unificados todos los edificios judiciales de Santander en ese edificio. Y resulta que en entrevistas que la hemos visto a usted con posterioridad, nos ha dicho que no es posible.

Yo le haría dos preguntas, ¿va a ser posible reunificarlo sí o no?, yo creo que la respuesta nos la ha dado en su primera intervención y es que no, pero tampoco sabemos qué va a ir en ese edificio.

Y la segunda, ¿va a ser posible poner en marcha ese edificio?, ¿va a ser posible tener ese edificio en esta legislatura, que fue, ya no sé si un deseo o una orden del presidente en su intervención? Pues nos gustaría saberlo.

Y mire, desde el Partido Popular, creemos que impulsar la aprobación de un pacto por la justicia en Cantabria, en la que se presenten, en el que estén presente todos los profesionales, trabajadores y agentes que intervienen...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino enseguida, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ...tiene un minuto veinte por encima del tiempo ya gastado.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Para establecer las medidas que la justicia...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Vaya terminando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...de Cantabria necesita a corto-medio plazo.

Yo creo que esta tiene que ser la legislatura de la mediación, porque hemos perdido una legislatura, la pasada.

Y también me estoy reí..., quiero hablarles de dos medidas en la que usted no ha hablado y yo creo que también en esta legislatura hay que ponerlas en marcha y queremos su compromiso, que son las Oficinas Fiscal y Judicial, que creemos que es un importante como instrumento para organización y la Oficina, el Estatuto de la Víctima, que creemos que deriva en una Oficina de la Víctima con competencias, requisitos materiales y funcionales y la dotación necesaria para cumplir con los objetivos marcados de la citada normativa.

Mire, señora Consejería, estaría..., señora consejera, estaría toda la mañana, y eso lo sabe muy bien el presidente, hablando de esta materia, debatiendo, compartiendo con usted cuáles son las medidas que puede usted incrementar y poner en marcha, para que su Consejería vaya firme, más que nada también porque es una Consejería transversal que ocupa todo.

Yo creo que tenemos cuatro años para hacerlo, para trabajar por esta tierra y para decirle, desde el Partido Popular, que nuestro impulso va a ser el de conseguir una importante economía y un Gobierno al servicio de las personas, al servicio de los cántabros.

Vamos a trabajar para ello, ese va a ser nuestro empeño.

Y yo quiero acabar como empecé, agradeciéndole su presencia. Diciéndole que en breve se cumplirán sus primeros 100 días y que, si ahora hemos estado vigilantes y observadores, a partir de ese momento seremos exigentes, por el bienestar y el futuro de los cántabros y también con la calidad de los servicios públicos y su sostenibilidad. En ello siempre va a encontrar al Partido Popular.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra, para cerrar el debate, los grupos, de las intervenciones de los grupos, la portavoz del grupo parlamentario Regionalista, Rosa Díaz, a la que espero no tener que llamar la atención también con el tiempo.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Buenos días, y en estos primeros instantes de la intervención, darle la bienvenida, cómo no, a la consejera, en esta su primera comparecencia en el Parlamento, para dar cuenta de los proyectos a desarrollar desde su Consejería, en esta nueva legislatura.

De igual manera, dar la bienvenida a todo su equipo, directores y directoras generales, algunos de cuales repiten y otros que se incorporan. Y especialmente darle la bienvenida a aquellos que se incorporan, y me voy a permitir la licencia que se tomó el presidente, y también pues dar una calurosa bienvenida a la que ha sido su casa hasta hace unos meses, a nuestra compañera Rosa Valdés.

Desearle tanto a usted, consejera, como a su equipo una legislatura llena de, pues de trabajo, el que ha anunciado que le pueda desarrollar y éxito en todos esos objetivos, porque ello revertirá en la calidad vida de todos los cántabros.

De su exposición, ha sintetizado en menos de 30 minutos los objetivos de una Consejería, que como usted bien ha dicho es compleja, es amplia, que abarca diferentes áreas de actuación y que son de mucha importancia.

Podemos ver en esta exposición proyectos que vienen desarrollándose a lo largo de la anterior legislatura y otras y que se ha impulsado en la anterior legislatura, por quien ha sido y es un referente para muchos de nosotros y que así le ha nombrado, Rafael de la Sierra. Pero también otros que ha anunciado, con iniciativas y con intención de poner en marcha nuevas medidas y que marcan ya lo que es su impronta al frente de la Consejería.

Como ha dicho al principio de su intervención, y es algo con una frase con la que sí me he quedado y estoy de acuerdo, debemos hablar más de lo que nos une frente a lo que nos diferencia y tenemos que trabajar todos con el objetivo de Cantabria y de mejorar la vida de los cántabros.

Tanto unos, desde el Gobierno, como otros desde la oposición, yo creo que lo mejor, y estoy de acuerdo en ello, es trabajar desde el diálogo, la colaboración y cómo no, desde la fiscalización o el impulso de la acción por parte de los grupos de la oposición.

Eso sí, siempre desde un punto de vista constructivo y leal.

De la exposición de todos los objetivos que ha realizado me detendré en alguno de ellos, dado su importancia o relevancia. Y no voy a..., le anuncio al presidente que no creo que acabe el tiempo que me corresponde, porque creo que ya habrá más ocasiones a lo largo de esta legislatura y próximamente, además, con el debate de los presupuestos y la comparecencia de la consejera, para entrar más en detalle en algunos de ellos.

Si ya 30 minutos ha dejado de los temas, que, seguro que en la segunda intervención nos habla, pues nosotros en 10 minutos poco más vamos a poder añadir.

Sí que me gustaría resaltar, pues, por ejemplo, en Función Pública. Ya en la anterior legislatura se trabajó mucho para revertir la pérdida de derechos de los funcionarios durante la legislatura 2011-2015. Pero claro, queda mucho trabajo por realizar.

Es muy fácil destruir, pero es más fácil recuperar o crear.

Yo creo que ya, a parte de las buenas palabras, los hechos, como los que nos anunciaba el pasado 18 de septiembre ese calendario de convocatorias y exámenes para esas 922 plazas de la administración general del Gobierno de Cantabria.

Hechos, reales, objetivos reales y no decir cosas que luego no se van a poder cumplir.

Ha hablado de más cosas en Función Pública, pero como digo no voy a entrar al detalle de todo ello.

En cuanto a lo que es la Administración local, sí que me gustaría detenerme ahí, en Administración local. Los Regionalistas sí que podemos hablar de municipalismo, que ahora parece que todo el mundo se apunta al municipalismo, pues me parece muy importante esa ley que va a suponer el blindaje del Fondo de Cooperación Municipal. Y también el ánimo de la consejera que se apruebe por unanimidad.

Por primera vez se presenta el anteproyecto a los grupos, ya lo tienen hace más de un mes, para que puedan hacer aportaciones, para conseguir que se apruebe por unanimidad.

Yo creo que esa voluntad, ya desde la Consejería, que la consejera se ha expresado, se debe tener en cuenta y bueno, pues ahora todos los que se llenan la boca con el municipalismo, pero que en otras épocas arrasaron con ese municipalismo, pues que apoyen esta ley y que este Fondo de Cooperación tan necesario para los ayuntamientos, para todos, pero en especial para los más pequeños, pues que tenga una estabilidad en el tiempo y que no pueda devenir frágil con el cambio de Gobierno pase lo que nos pasó en la legislatura 2011-2015.

Importante también no solo los ayuntamientos y no como bien ha dicho las Entidades locales menores. Ya en este año, en el presupuesto de 2019, como bien ha dicho, ha habido esa partida de 200.000 euros, ese fondo de sostenibilidad básico, que viene a ser el Fondo de Cooperación para los ayuntamientos.

Y no solo el dinero, por supuesto, sino toda la asistencia que como Diputación Provincial que somos, va a asumir y está asumiendo ya la Consejería para prestar asesoramiento a estos ayuntamientos.

También sí que me gustaría hablar del despoblamiento, importante la labor de esta Consejería, aunque se trata de una materia pues transversal y que afecta a diversas Consejerías y también organismos, asociaciones, tenemos que trabajar todos por ello y, por tanto, importante ese papel de impulso que tiene desde la Consejería.

Qué mejor Consejería que Presidencia y Justicia, donde está la Dirección General de Administración Local y la relación tan estrecha con municipios y entidades locales menores.

También me gustaría destacar, entre las nuevas iniciativas, ¿no?, pues la participación ciudadana, pues el desarrollo de esa Ley de Transparencia, que ya se está trabajando en ella y el proyecto de ley de participación ciudadana.

Efectivamente, no da tiempo a todo, son tantas cosas ¿no?, que no da tiempo a todo, pero ya se está trabajando en ello. Y también, pues igual que con la ley del Fondo de Cooperación, ese anuncio de la consejera, de intentar el consenso y de trasladar, para que los grupos puedan aportar todo lo que así tengan.

Importante la puesta en marcha del Consejo Económico y Social de Cantabria, que ya se aprobó en la anterior legislatura su recuperación y que, por consenso de todos los grupos de entonces, se dejó la puesta en marcha para esta nueva ley legislativa.

Importante que se pueda realizar antes de finales de año, recuperar este órgano consultor, que también desapareció de la mano de los que ahora igual piden que se ponga en marcha; pero bueno, estamos acostumbrados ya a este tipo de argumentaciones.

En cuanto a la Justicia. Pues la Justicia, la labor de continuidad, el VEREDA, como ha dicho alguno de los portavoces sí que tiene mucho..., tiene cosas que mejorar, pero ahora mismo y como recordaba el anterior consejero, Rafael de la Sierra, en la comparecencia en los presupuestos para 2019, junto a Navarra, somos de las comunidades autónomas que tenemos un mejor sistema, frente al sistema utilizado por el territorio Ministerio; con lo cual, seguiremos, claro que seguiremos trabajando.

A pesar de esas deficiencias y que se decía que la memoria judicial se siguió insistiendo en ello, la comparecencia, la última comparecencia el pasado del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, reconocía que, a pesar de esas pequeñas diferencias, dese luego que estaban muy contentos con este sistema y que había que mejorarlo, por supuesto, así lo dice la consejera y así lo ha dicho en sede parlamentaria el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

También, en cuanto a la ley se ha hablado de la Ley de Coordinación de Policías Locales, importante, importante esa labor que tiene al frente y un reto importante la Consejería, dadas pues las problemáticas que surgen en las diferentes policías locales y las reivindicaciones.

Lo que sí que me parece sí que se ha recuperado y sí se está recuperando la formación de los policías.

Discrepo con alguna de las valoraciones, claro que se puede ir a más pero el CEARC y aprovecho para dar la importancia que tiene el CEARC, el impulso y la recuperación durante la anterior legislatura y la voluntad de la consejera de seguir en ello. Hace poco se clausuraba un curso de formación de policías locales, se ha aumentado de pasar de 45.000 euros a 90.000 euros en inversión en cursos de formación.

Yo creo que se debe seguir por esa línea y es importante pues el desarrollo de las leyes marcos, leyes de homogeneizar esos procesos selectivos y el tiempo que no pase mucho tiempo entre que se finaliza la primera parte y la segunda.



Por último y para no cumplir mi palabra, sí que me gustaría hacer referencia a una nueva competencia que es la de Acción Exterior. Muy importante, muy importante, muy importante es esa labor de Acción Exterior, esa coordinación que se debe tener con la oficina de fondos europeos y sobre todo la labor de información.

Hay mucho desconocimiento, a veces no se piden ayudas porque no se conoce tanto de los organismos públicos como desde las entidades privadas.

Y ahí, pues sí que tiene delante un reto y que bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista estaremos para ayudarle en todo lo que podamos en su importante labor.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Efectivamente, le han sobrado diecisiete segundos. Ha llegado justita al compromiso. Usted estaba segura de que le iba a cortar igual que al resto de sus compañeros.

Terminado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, señora consejera, tiene usted el turno de intervención final por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Por favor presidente, me vas avisando porque han sido tantas cosas.

Pues agradecer a todos las intervenciones, tanto en el fondo como el tono de las mismas.

Yo creo que salvo pequeñas matizaciones que voy a hacer, pues de datos que se han dado que creo que no se ajustan a la realidad, yo creo que todos han sido positivas en la idea también además de colaborar y de entender ese ofrecimiento que hemos hecho desde la Consejería de que las cosas se hacen mejor en equipo y todos juntos, que cuando estamos solos con tantas competencias y con tanto trabajo por delante, no, entonces vayan por delante las gracias.

Voy a intentar ir contestando uno a uno. Y bueno, habrá cosas que me deje en el tintero, pero que sí en algún caso hay que matizar también lo haremos.

Con respecto a la intervención de VOX, pues hablaba de agradecerles el tono y la colaboración que nos presta. Hablaba si no me equivoco del plan de incendios. Bueno, pues existe el plan de incendios, es desde el 2007, se llama INFOCAN, está en marcha y los planes, todos en general, los estamos revisando de manera bastante habitual.

En concreto, en el de incendios se está haciendo ahora la revisión de los mapas de los combustibles. Con lo cual, ese plan que está en vigor desde 2007, sí que seguiremos actualizando porque todos ellos: INUNCAN, INFOCAN, PLATERCAN, todos se revisan y se van actualizando y trabajando en esta legislatura y es intención de la directora pues seguir haciéndolo también.

El segundo del tema que me preguntaba era acerca de la reforma que vamos a hacer de la Ley del Juego, también aquí sí que me hablaba el portavoz de Ciudadanos. Os contesto a ambos que la intención que tenemos y ya lo tenemos preparado es que vaya en la Ley de Medidas la reforma de la Ley del Juego. En esta Ley de Medidas para el año 2020.

Con lo cual, esto va a ser una realidad. Nosotros, sí que estábamos esperando tener el consenso del sector, el sector del juego de Cantabria es responsable, son pequeñas empresas; bueno, también medianas. Pero que sí que hacen un trabajo muy importante con la Consejería, sí que han visto con muy buenos ojos la creación del grupo de trabajo del juego responsable. Y de ahí es de donde ha nacido esta medida que el otro día como bien digo en la comisión han dado el parabién. Con lo cual, como lo tenemos preparado ya, para qué demorarlo más. Lo llevaremos a esta Ley de Medidas.

En cuanto al tema de la Ley de Comarcas, coincidimos; la verdad es que sí que es un proyecto que esperemos poder realizar, porque yo creo que es muy necesario tener ese primer proyecto de ley en que ya se determine cuáles son las delimitaciones del mapa de Cantabria, cuáles son las comarcas de Cantabria. Es muy importante a todos los efectos.

Ahora estamos viendo como hay distintas reuniones: el Besaya 2020 y en otra serie de actuaciones, en las que se ponen encima de la mesa pues asuntos importantes como la comarcalización del transporte, por ejemplo, o asuntos de carácter medioambiental. Y yo creo que ahí es muy importante saber cuáles se definen y se delimitan las comarcas.

Ya sabéis que a posteriori será la ley que otros nuevos proyectos de ley que haga cada una de las comarcas y que siempre, ¡claro!, por supuesto, traerán aquí al Parlamento.

Entonces la primera de ellas, que es la que queremos hacer esta legislatura, va a ser tener ya el mapa legal y establecido por este Parlamento, de cuáles son las comarcas de Cantabria.

La Policía Local. Bueno, pues aquí de la Policía Local yo creo que habéis hablado prácticamente, yo creo que todos, de alguna o de otra manera. Bien.

Bueno, la Comisión de Coordinación de Policías Locales, digamos que es el foro de trabajo que tenemos los ayuntamientos, que son los competentes en materia de Policía Local y el Gobierno de Cantabria. Ahí trasladamos y tratamos todos los asuntos.

El curso básico, que también ha hablado de él la portavoz Socialista, y el curso no solo el de iniciación, sino también el de perfeccionamiento, la segunda parte ya sabéis que ya están en marcha.

Es cierto que ahí, hay que hacer muchas mejoras o cambios. Por eso el otro día también se lo anunciaba a la alcaldesa de Santander, que estuvimos hablando de este asunto. Sí que queremos dos objetivos para el año que viene ya: Primero, fijar ya una fecha que pueda ser entre el último trimestre del año para realizar nosotros el curso. De manera que los ayuntamientos puedan homologar sus oposiciones de cara a que todos puedan hacer el curso.

Es un curso muy costoso para el Gobierno, tenemos que coordinarnos con la universidad a los efectos de tener a los profesores que necesitamos en el curso. Y, por lo tanto, sí que nosotros vamos a plantear hacerle todos los años, es un reto; recuerdo que en la legislatura del 2011 no se hizo ninguno.

Es un reto hacer el curso de Policía Local todos los años, pero sí que queremos hacerlo. Y queremos que además ese curso sea aprovechado por la gran mayoría de los policías que han aprobado ya la oposición y están a la espera de tener este curso para realmente ser funcionarios y tener la condición de autoridad, entre otras cosas, y prestar el servicio como funcionarios y como policías ya locales. Entonces lo vamos a hacer así.

También es importante mejorar los temarios, lo decía la portavoz socialista, queremos mejorar los temarios y lo estamos haciendo. El curso que tiene Cantabria es un curso mejorable y sí que lo estamos haciendo y lo vamos a hacer en el seno de la comisión de coordinación, donde están representados a parte del Gobierno pues también los sindicatos de policía.

Entonces, eso en cuanto al tema del curso. ¡Ah!, otra cuestión importante que también hacíais referencia, el CEARC es un centro de formación que una vez que los policías ya han pasado este curso que digamos que es excepcional, que es una parte de la oposición, después se presta a realizar todo tipo de curso para los policías locales.

Y estamos haciéndolo y lo hemos iniciado y además hemos dado un impulso muy importante a los cursos online, y eso es un tema que vamos a ahondar muchísimo más porque nos parece fundamental, además que cada vez nos están demandando más y ahí sí que puede haber muchos cursos para policías en activo.

Luego también que ellos nos vayan diciendo en el plan de policías cuando es mejor, porque claro hay ciertas épocas que también nos pasa con el curso de iniciación, como son las estivales y las de verano, en las que son los ayuntamientos los que se niegan a que les quitemos a los policías para cursos, porque evidentemente les necesitan en la calle.

Entonces, coordinando todo esto, pues vamos a intentar como bien decís la Escuela de Policía Local y mejorar la coordinación y sobre todo el curso que hacemos para que tengan ya la condición de funcionarios.

Bien, más cosas. El VEREDA. Bueno, pues el VEREDA, lo decía también la portavoz Regionalista ¿no?, yo creo que fue un acierto que Cantabria se decidiese por este programa que ahora ya no solamente lo tiene Navarra, sino que también se ha unido Aragón y Valencia; que es importante terminar y cerrar el círculo para que todos los operadores puedan estar en VEREDA. Y ese es el objetivo de modernización de la legislatura que tenemos preparado. Que todos los operadores puedan trabajar en VEREDA.

Ya sabéis que ya prácticamente están todas las salas de vistas con las grabaciones, con las dobles pantallas, trabajan así todos los jueces, trabajan los fiscales, los letrados de la administración. Y yo creo que en medios hemos mejorado mucho, y tengo que decirlo, la pasada legislatura.

Me preocupaba el tema que me decías de Medio Cudeyo; entre otras cosas, porque tenemos intención de ir a inaugurar las obras próximamente. Con lo cual, lo tengo que mirar bien.

Pero estoy convencida de que la sala de vistas a la que te refieres es la que ha quedado abajo, en el subterráneo, que la vamos a utilizar de archivo y almacén. Y que las salas de vistas que están arriba son suficientes para el trabajo del juzgado y han quedado creo que muy bien. Porque ya me está llamando también José Luis, que lo hablaba con él el otro día: "Paula, hay que acercarse a Medio Cudeyo a ver cómo ha quedado".

Y sí que ya la obra está terminada hace tiempo. Y bueno, pues a veces las cosas urgentes no te dejan hacer lo importante. Pero bueno, tenemos que pasarnos por allí.



Y también tenemos que ir a visitar Castro Urdiales, que fue un juzgado que nos quedó pendiente, ya os lo anunció de visitar la pasada legislatura y que tenemos intención el director y yo de acudir próximamente.

Bueno, en cuanto a Ciudadanos, yo creo que... Ya es Ciudadanos, sí. Los equipos psicosociales. Bien, importante además es un tema que sí que estamos trabajando ya. Como os decía antes, a la hora de comentaros que a corto plazo tenemos que hacer una reorganización de las sedes judiciales. Vamos a liberar espacio en Salesas y nuestra intención es sacar de allí entre otros los equipos psicosociales y llevarlos a un espacio que sea una sede del Gobierno de Cantabria y que además coste de comodidad y que sea práctica para que puedan trabajar.

También tenemos otra idea y es aumentar ahí el personal, vamos a ver si me deja la consejera de Economía y puedo aumentar en ese sentido el personal porque yo creo que es muy importante y lo estamos haciendo con rigor y que podamos tener una psicóloga y una trabajadora social más.

También quiero decirte con respecto a esto que queremos hacer una cuestión -que yo creo- que todos los operadores jurídicos van a ver con muy buenos ojos que es la posibilidad que es establecer una parte de los equipos psicosociales en Torrelavega para que puedan atender a toda la zona occidental; mantener de momento otra parte en Santander para que atiendan a esta zona y a la zona oriental. Esa es nuestra idea y además tampoco estamos en el buen camino y yo creo que no será muy tarde cuando lo podamos poner en marcha, pero sí que es un tema que nos preocupa, también lo habéis sacado los demás y sí que os quiero decir un poco como va a ser lo que queremos hacer en ese sentido.

Bien, más cosas, en cuanto a bueno sus observaciones con respecto al director del SEMCA no las comparto para nada. También sí que le quiero decir que se aprobará en Consejo de Gobierno la petición de documentación que nos ha hecho, una pregunta escrita, perdona que nos has hecho y que la tendrás en el Parlamento, se aprueba este jueves ¿eh? Estamos en tiempo y la traeremos al Parlamento.

Sí que te quiero recordar que el SEMCA es un órgano de gestión y de mando operativo de integración administrativa en este momento tenemos un duro reto por delante que es hacer todas las RPT, como quedamos y como quedasteis en este Parlamento, que aprobasteis así la ley y queremos sacarlas adelante y el perfil del director es perfecto para la labor que está haciendo y yo creo sinceramente si me lo permites que te diga que ya se está notando.

En cuanto a, más cosas que nos habéis planteado. El tema de la oficina fiscal y judicial que le habéis dicho todos. Bueno yo creo que esta será la legislatura ¿eh? Queremos poner en marcha la oficina fiscal y judicial, entiendo a Isabel, pero yo creo que esta vez la voy a dar una hoja de ruta y a ver si coincide conmigo y le parece que ya estamos de verdad entrando en materia. Será evidentemente una puesta en marcha progresiva no puede ser de otra manera.

Además, aquí sí que tengo que decir, ya lo sabéis también, que País Vasco es el único que lo tiene implantado, fiscal y judicial, el único, lo demás todos son retazos y en nuestra misma circunstancia esta La Rioja, en nuestra misma circunstancia esta Asturias, en nuestras mismas circunstancias esta Aragón.

Yo creo que hemos tomado ejemplo de donde se ha hecho mal, Murcia, Burgos, ha sido un desastre, lo sabes, total y absoluto y yo creo que la pasada legislatura nos lo hemos estado planteando y también viendo cómo funcionaba en otros territorios, sobre todo en territorio del ministerio que es donde más ha fracasado para poder hacer la nuestra en óptimas condiciones.

Contamos, queremos contar, como sabes con todo el trabajo del colectivo partiendo de la necesaria apertura del dialogo social porque tenemos que empezar por ahí.

Y lo primero que vamos a hacer y espero hacerlo en seis primeros meses un diseño formal sobre el papel de las unidades que deben existir en cada partido judicial, el diseño de las RPT, fundamental, el personal al servicio de la administración de justicia y un esbozo exacto de la ubicación.

Además será una realidad con la aprobación de la normativa que queremos hacer en esos seis meses, las ordenes de oficina fiscal y judicial que requerirán la correspondiente tramitación administrativa y además aprobación por parte del Ministerio de Justicia, con lo cual a veces damos plazos pero cuando las cosas no dependen del Gobierno de Cantabria en exclusiva pues siempre lo digo para que se sepa pues que a veces que hay normativa que tiene que ir al consejo de estado y otras veces como en este caso que tiene que ir al Ministerio de Justicia.

Tras esta primera parte vamos a trabajar en la constitución de las comisiones de implantación e ir abordando el proceso de implantación de las oficinas, para lo cual, tendremos que hacer calendarios y sobre todo elegir los mejores lugares para este proyecto piloto, porque no serán ni juzgados muy grandes ni los pequeños donde tampoco vamos a saber realmente si va a funcionar bien o no. Ese es la hoja de ruta que nos hemos marcado con respecto, con respecto a la oficina judicial y fiscal.

Bien, otra fecha importante que te doy, en este caso, bueno, no me quiero despistar porque ya me pasaba a Isabel, la estaba mirando a ella, pero sigo con más cosas que ha planteado Ciudadanos, para que no se me olviden.

El fondo de cooperación municipal. Importante que nos hagáis las aportaciones por eso os quise de una manera excepcional trasladar el texto antes de lo que suele ser habitual en las tramitaciones del Gobierno y del Parlamento.

Hay unanimidad total y absoluta en el criterio del reparto del fondo, le digo a Diego, entonces es muy complicado que, bueno pues que teniendo a la comisión de administración local que la hemos reunido aproximadamente hace dos meses para que aprobasen el texto y el borrador del blindaje del fondo que os he traído al Parlamento es complicado cambiar, pero sí que es cierto que yo estoy a la espera de propuestas para si se puede mejorar esta ley que se mejore.

Es importante que se blinde, también por lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular porque blindando la ley de fondo nos aseguramos que la ley se paga, se ingresa en los ayuntamientos en los seis primeros meses porque así se dice en el texto legal.

Pero también quiero que sepas que desde enero la dirección de administración local tiene tramitado el decreto del fondo de cooperación, y lo hacemos siempre lo primero porque sabemos que es una de las prioridades y que están esperando los ayuntamientos.

En cuanto a más cosas de Ciudadanos. La oficina del cántabro retornado, bien, estamos empezando con ello también ahí es importante todas las aportaciones y sugerencias, pero también ya tenemos una idea porque aquí sí que queremos, tenemos una oficina, un registro que no sé si sabéis una oficina en Madrid donde tenemos una funcionaria del Gobierno de Cantabria. Que en la pasada legislatura ya hemos conseguido que sea registro, es decir que se permita la presentación de todas las documentaciones allí con sello del Gobierno de Cantabria y es importante, porque habéis hablado y te comentaré luego de las Casas de Cantabria como embajadoras y yo creo que la labor de la pasada legislatura en ese sentido ha sido muy importante.

A partir de esa oficina en coordinación con el Gobierno sí que tenemos que hacer primero la normativa marco que como habéis dicho es transversal, porque la oficina del cántabro retornado y Diego lo ha explicado muy bien, tiene muchísimo tema laboral, muchísimo tema de qué vamos a hacer, cómo vamos a intentar incentivar de alguna manera que la gente joven que se marchó pueda volver. Eso no me corresponde a mí consejería, pero sí que, a partir de tener el marco, la normativa de la oficina allí ya podemos empezar a trabajar todos estos asuntos.

Con lo cual tenemos el plan Murria con muchas medidas concretas que ya hemos pasado al resto de consejerías, porque es transversal y porque afecta a todas, porque afecta a vivienda, porque afecta a trabajo, porque afecta a mi consejería también, porque afecta a todas y queremos que nos las aprueben y también para como os dije antes, poder traerlo aquí.

Con lo cual estamos con la oficina del cántabro retornado y sí que nos gustaría tener ahí las sugerencias si así lo tienes establecido.

En cuanto al tema que ha comentado también, ya voy con la portavoz..., bueno a la portavoz del Grupo Socialista, no sé cómo voy de tiempo, bien; bueno pues agradecerle también sus aportaciones que me ha hablado un poco de todo, ya he entendido el tema de las víctimas de delitos y de esa oficina que no nos corresponde a nosotros que es de la dirección de igualdad pero que sí que ahí también vamos a intentar aportar todo lo que podamos porque sabemos cómo es la situación.

Y en cuanto al asunto que me trasladas como Gobierno entiendo, de las redes sociales y de todo el tema de los aparatos electrónicos pues coincido plenamente contigo, más cuando tengo un hijo que tiene 15 años y te puedes imaginar la preocupación que tengo. Y yo creo que sí que ahí probablemente el Gobierno sí que tenga que actuar como Gobierno y establecer medidas o mecanismos en ese sentido.

Porque también, y lo has dicho bien en esta comisión, es transversal con lo cual si tenemos que coordinarlo pues nada lo coordinamos porque es importante y es un problema muy gordo y yo creo que la sociedad no es consciente de la envergadura que tiene hoy día este problema.

En cuanto al tema de función pública ya paso un poco a contestar a la portavoz del Partido Popular, la pasada legislatura lo urgente no nos dejó hacer lo importante Isabel, porque recuperamos todos los derechos: moscosos, canosos, incapacidad temporal. Fue horrible todo lo que se pudo avanzar en tanto retroceso y tanto perdido.

Fuimos de las primeras comunidades autónomas que pagó la paga extraordinaria que quitasteis. Bueno, yo creo que se hizo una labor importante de recuperación de derechos.

Ahora tienes tu razón, lo importante es la ley de función pública y es abrir el convenio colectivo y realmente lo queremos hacer y realmente queremos también poner dinero en presupuestos para poder hacerlo. Con lo cual cuenta que



yo creo que ha llegado el momento, ahora sí, después de aquella etapa en la que consolidamos al empleado; queda todavía mucho por hacer también en recuperación de derechos y lo vamos a seguir haciendo desde el diálogo con ellos, pero sí que vamos a afrontar esos dos hitos como importantes y a mí me consta que ya la directora de función pública está trabajando en ello.

Más cosas que me has comentado, sobre todo el tema de una fecha importante, el 15 de octubre, el 15 de octubre hemos convocado una reunión que también se lo trasladé así a la alcaldesa de Santander que le preocupaba el tema de cómo durante todo este tiempo se ha comportado la Ley de Espectáculos, tanto en pruebas deportivas como en las autorizaciones de las fiestas de los pueblos y todo lo que conlleva realizar esas actualizaciones.

Quiero recordar que todas las obligaciones que tiene la Ley de Espectáculos derivan de las normas sectoriales, no inventamos nada cuando publicamos la ley, sino que además cumplimos una obligación legal porque estábamos a la cola de España y yo creo que ha sido una ley que teníamos que hacer.

Vamos a tener una reunión el 15 de octubre, hemos convocado a las administraciones y organismos que participan en las autorizaciones de espectáculos públicos, con el fin de analizar todos los cambios en la normativa, si es tanto en la Ley de Espectáculos como la sectorial, si se consideran necesarias, para facilitar la tramitación de expedientes a los organizadores y para mejorar, como bien digo, todo el devenir.

Pero, lo haremos sin restar un ápice en la seguridad y en la calidad en la celebración de las pruebas y espectáculos, sobre todo en la seguridad, porque es lo que tiene que primar a la hora de llevar a cabo todas estas pruebas. Y eso es fundamental para la Consejería.

En esa reunión estarán, como digo, todos los sectores implicados, desde parte del Gobierno, como es la dirección general de Deportes hasta tráfico, 061, todos los sectores que se pueden ver implicados, organizaciones, ayuntamientos, para hacer, como decimos un "briefing" y ver cómo en este tiempo de puesta en marcha de la ley, y, además, una vez que ha terminado el verano, podamos, ¡eh!, podamos ver si podemos mejorar esa normativa, si podemos mejorar la normativa sectorial y si debemos de hacer normativa en este sentido.

En cuento a la Ley de Servicios de Prevención Extinción de Incendios y Salvamientos. Hemos reunido ya... –me preguntabas por ella, bien–, hemos tenido ya un primer contacto con el grupo de trabajo. Al final de la legislatura pasada hicimos un grupo de trabajo, donde se encontraba sobre todo el personal de los parques municipales y les hemos reunido para que se lleven las alegaciones que todos ellos han hecho e intenten, de alguna manera verlas en el texto.

Nosotros ya hemos hecho, hemos introducido una parte de esas alegaciones en el texto básico que teníamos y estamos esperando que nos den una fecha, para hacer una reunión, que será este año.

Lo que ocurre es que por ejemplo Santander, nos pidió tiempo para poder estudiarlo bien, porque ha habido bastantes alegaciones al texto inicial que habíamos hecho y así también se lo trasladé a la alcaldesa.

Yo creo que es necesario que el grupo de trabajo se reúna pronto, para ver si se admite, si no se admiten o cómo pueden quedar ese texto, de cara a comience su tramitación en el Gobierno, para poder traerla al Parlamento, por supuesto, que esta legislatura, ¡eh!

Y más cosas. Bueno, yo sí que..., nadie ha hablado del tema de, bueno, pues de la tasa de los servicios de extinción, yo no sé si me dará tiempo, tengo solo diez minutos...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Bueno, tenía aquí también un tema de cierre, contando alguna cosa más, pero no me va a dar tiempo.

La tasa por los servicios de extinción de incendios, rescate y salvamento, dentro de Protección Civil, que como sabéis, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en 2002, sabéis que este verano tuvimos, sí que quiero trasladaros ya la decisión que ha tomado la consejería, bueno, para que lo sepáis los primeros, nadie..., pensé que iba a salir en el debate, pero os lo comento yo.

Se ha recogido posteriormente esta tasa en todas las legislaciones, en todas las leyes de Medidas, en el apartado 5. Y en virtud de la misma y en el supuesto de que es necesario requerir que el sujeto pasivo haya actuado con dolo e imprudencia manifiesta para que el Gobierno pueda ejercer el derecho de repercutir la tasa al particular.

El tiempo nos ha demostrado que tal y como estaba recogida en las leyes, pues no era del todo operativa, porque sobre todo con el último caso reciente que sabéis, de la joven que se tira en el Faro del Caballo, en Santoña y a cuyo rescate

acudió el helicóptero, a todas luces parecía en principio un caso de imprudencia manifiesta, pero tanto los informes técnicos como jurídicos no nos permiten repercutir ese valor del rescate.

Hemos comprobado la dificultad que supone la carga probatoria del suceso y que el hecho imponible se produzca para que, sin ninguna duda, se pueda repercutir en la tasa. Y por ello, vamos a introducir una reforma en esa tasa en la ley de medidas también este año.

Hemos tomado la decisión, como digo, de modificarla y tenemos que establecer de manera clara y precisa, los supuestos que constituyen el hecho imponible, en los casos de salvamento y rescates de personas; de manera que cumpliéndose el hecho objetivo se pueda repercutir la tasa.

Por ejemplo, en el caso de que exista una señalización en un lugar prohibido para realizar una actividad, pues evidentemente ahí sí se repercutirá la tasa.

Cuando se trate de situaciones claras en las que se desoye una advertencia de alerta sobre predicciones de fenómenos meteorológicos adversos o cuando el sujeto no haya cumplido todos los trámites legales previos para obtener esa autorización o permiso para llevar a cabo la actividad, pues también podremos ahí repercutir esa tasa. Y cuando también, por ejemplo, se trate de personas buscadas o rescatadas, que no lleven el equipamiento adecuado para desarrollar la actividad.

Supuestos todos, en los que tiene que quedar claramente determinado y que determinen así la necesidad de poder repercutir la tasa.

Os lo quería comentar, para que ya los supierais y, bueno, traeremos la reforma, como digo, en la Ley de Medidas al Parlamento.

Y yo no sé si me ha quedado alguna cosa.

Bueno, pues agradezco las aportaciones de todos y reitero mi oferta de colaboración desde la consejería, con el único fin que con el trabajo y la cooperación sea pues posible avanzar en el progreso y el desarrollo de Cantabria, objetivo que creo que compartimos todos. Y de verdad que os agradezco las intervenciones y espero haber podido por lo menos aclarar alguna parte.

Como vamos a trabajar a lo largo de estos cuatro años, pues seguiremos en esa misma línea de explicar y de contar todo lo que necesitéis saber e intentar colaborar juntos.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora consejera.

Sin más temas que tratar y habiendo cumplido el horario, parece que le he metido miedo a la señora consejera con el tema del tiempo, ¡eh!, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos)